Se acordó autorizar á D. Pedro Mª de Mugica para que pueda abrir una puerta desde uno de los puntos de la huerta á la calle de Masterreca en su propiedad casa-palacio de Eguino-mallea, dando comision al Regidor Sr. Esterripa para que disponga lo conveniente para que se realice esa pequeña obra.

Habiendo manifestado la familia del finado D. Melchor Sancher de Toca deseo de adquirir mayor cantidad de terreno en el Cementerio general para construir en él el panteon que proyecta, se resolvió que se la adjudicara gratuitamente hasta 242 pies cuadrados de terreno.

Habiendose realizado el pago de las obligaciones del Culto y Clero parroquial de esta localidad se acordó que los recibos se remitiesen á la Diputacion provincial para justificar el pago ya realizado del último año economico.

Con lo que se dió fin á la sesion y firman esta acta todos los Señores Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde-Presidente de Valtierrueda

Vicente de Eizaguirre

Antonio Esterripa

El Secretario
José Manl. de Azcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á cinco de Agosto de mil ochocientos ochenta, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor

Conde 1º.do de Vallehermoso, Alcalde de ella, asistiendo los Sres. D. Ramon Mª.a de Lili, D. Antonio Esterripa, D. Juan Antonio Cruesagasti, D. Francisco Arteche, D. Martin Alberdi, D. Antonio Goicoechea, D. Francisco Ybarzabal y D. Victor Aranpe, que son la mayoria de los Concejales que componen esta Corporacion municipal y habiendose dado lectura del acta de la anterior quedó aprobada.

Se dió conocimiento de una exposicion que dirigió D. Francisco Azcárate, espresando que hace 13 meses se halla en clase de huesped en compañia de Manuel Pildain y su familia, y que procede se rectifique el informe dado por este Ayuntamiento á la Exema. Diputacion provincial proponiendole de nuevo que debe quedar exento del pago de la contribucion foguera para las atenciones del Culto y Clero. Teniendo ya dicha autoridad superior dictada su resolucion que causa estado, se acordó, se manifieste á D. Francisco Azcárate que en el término mas breve posible debe pagar la cuota que adeuda y que para lo sucesivo se tendrá en cuenta que vive en la situacion que espresa.

Suministros El Señor Presidente presentó una carta que le habia dirigido desde Bilbao D. Gabriel Landa reclamando los intereses de las acciones procedentes de suministros hechos al Ejército y se resolvió se le diga que habia consignado el Ayuntamiento en su presupuesto la cantidad necesaria para el pago de estos intereses, pero que no habiendo aprobado dicha partida la Diputacion provincial no podia satisfacerle por la villa los intereses que reclama, y como desearia pagar á todos los demas poseedores de iguales acciones.

Seminario El Sr. Presidente espuso que el Padre Sr. Martinez Vigil habia llegado en el mismo dia y se habia instalado en el Seminario, disponiendose en la Direccion lo necesario para su alojamiento. Que dentro de algunos dias deben venir otros dos Padres Dominicos con el objeto de hacer algunas obras indispensables para que pudieran establecerse definitivamente todos ellos, como tambien dar las enseñanzas que se proponian. El Ayuntamiento escuchó con satisfaccion que fuesen á cumplirse los deseos de este vecindario, respondiendo á la necesidad que siente

de alcanzar los beneficios que ha de reportar la apertura de aquella en este Real Seminario, pero creyó conveniente suspender toda manifestacion pública de alegria hasta tanto que vinieran los demas Padres Dominicos y sea un hecho su establecimiento y la practica de la mision que se proponen desempeñar.

Por último, se resolvió contestar á D. Leandro Uranga[illegible], que dirigió una exposicion en representacion de la testamentaría del finado D. Joaquin Aguirre, diciendole que posteriormente á lo acordado por el Ayuntamiento en sesion de 4 de Diciembre próximo pasado de que se le dió conocimiento, no presenta ningun documento fehaciente que acredite la legitimidad del préstamo de 5.000 pesetas que se supone hecho á esta villa por D. Joaquin Aguirre en el año de 1872 y que el Ayuntamiento ha acordado manifestarle que no puede reconocer como deuda municipal el prestamo en cuestion, fundandose en las razones que tiene consignadas.

Con tanto se levantó la sesion y firman esta acta todos los Sres. Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde presidente
Valbuena

Antonio Echevarria

El Secretario
José Manuel
de Azcárate